MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N° 17.741.

142

QUE CONCEDE PERMISO POR EL TERMINO DE SEIS MESES A LA COMPANIA ARGENTINA DE NAVEGACION NICOLAS MIHANOVICH LDA. PARA EFECTUAR OPERACIONES DE CABOTAJE EN EL ALTO PARAGUAY CON LA LANCHA DE PABELLON ARGENTINO " MONTE NEGRO".-

---

Asunción, Marzo 15 de 1924.-

Nº. 7573

Visto el escrito presentado al Ministerio de Hacienda, por la Compañía Argentina de Navegación Nicolas Mihanovich Lda. solicitando permiso por el término de seis meses para efectuar operaciones de cabotaje con la lancha de Pabellón argentino "Monte Negro" en el Alto Paraguay; y de acuerdo con el art.4º inc.14 de la Ley nº 538,

EL PRESIDENETE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T O :

ART.1º.- Concédese a la citada Compañia el permiso solicitado por el término de seis meses, para efectuar operaciones de cabotaje en el Alto Paraguay con la lancha de Pabellón argentino "Monte Negro", que deberá ser tripulada en su totalidad por personal paraguayo

ART.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-